

SELLO QVARTO. VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

En el Campo y término amovido de los Señores D.º Fr.
que asien memoria que sin embargo de los memo-
rial que presentaron en el año proximo pasado a
te Ayuntamiento exponiendo las cosas que se les cau-
raba por los Señores D.º Fr.º Discerniendo que
Tubiesen algun número en ello, como se les estava
molestando por los Alguaciles con Impuestas y No-
luntarias Denuncias, a que concurre que el Alcal-
de de la Ciudad de Valencia escusado D.º Fr.º que se
en Carreteras a su Avicicio no guardando la Con-
vumbre Antigua que havia havido Concluyendo
se se diese Carta de la Com.º providencia a fin
de se conengasen los Alguaciles y Alcalde en
los Casos como en las que concurre de memoria - por
terada la Villa de Valencia el referido memorial Dijo
que siendo Constante las Repetidas que se han aca-
te Ayuntamiento en el tiempo por los Señores
sobre el modo y regular y proceder que anceden-
do los Señores y Robinencias Dadas por Estavilla
para Contener sus Escosos Obreros por los
Señores que no an suavido may efecto q.
de con mayor Desembolva Obra, Estavando
a otro genero de penas sin embargo de lo
Comunicado puesto por el Sr.º D.º Fr.º de Caxia
sea lo de que para obra tan grande como es
Estavilla sea la Obra en su empeño de su
Ministerio de su mano no se pueban por el
Sr.º Consejo de los Señores las ordenanzas q.º por